

4

D.^{no} Gerónimo Perez del Baxo vedel Namara á Claus-
 tro & Consiliaxios para mañana. ~~Ven~~ ^{Ver} ~~la~~ ^{Al} ~~B~~ ^{la} ~~l~~ ^a
 tres de la tarde para ver un Mem.^o del Bachiller
 D.^{no} Damaso Herrera, en que hace dimision de la
 Cath.^{ra} & D^{ca} de Artes, que obtiene, por las Vazo-
 nes que expone en su Mem.^o. = Para ver otro Mem.^o
 de D.^{no} Manuel Antonio Gomez, consiliaxio. &
 Aragon en q.^o hace dimision de su Consiliaxura. =
 Para ver otro, del Bach.^{er} D.^{no} Antonio Albarer
 y Ontes, en que hace presente tener que ausentaa
 se á varias diligencias precisas, por lo que espera
 la anuencia del Claustro. Fecha Tuebes 1.^o de Ju-
 nio de 1786.

B.^o Jimenez

V.^o por

AVSA



8

2

V^{do}. Rector i Claustros & Consilia-
rios de la Real Univ^{dad} de Salam^{ca}.

D^{no}. Damaso Ferreras, Catedratico
de Regencia de Artes de esta Univ^{dad} persu-
dido a que V^{ra}. fixaria Edictos p.^a leer a su
Catedra, concebidos en los mismos ter-
minos, que quando con las de su Ante-
cesor, ha estado & hacee hasta el presen-
te renuncia expresa de ella, dandose por
satisfecho con la implicita: en cuya aten-
cion

V^{supp}.ca a V^{ra}. de por vacante otra de Ca-
tedra en los referidos terminos, en que
recibira favor.

Dios N^{ros} Señores que a V^{ra}. m^{de} de Sa-
lam^{ca}. 30 de Mayo de 1786.

B L M de V^{ra}.
su mas atento Ser^{vo}.

Damaso Ferreras



3

—

Señor
V. R. y Claustro de Consiliaarios.

Señor

+ Manuel Antonio Gómera, Consiliario de Aragón, ante V. R. con el debido respeto dice: que hallándose con los motivos q.^e expuestos por menor tiene al S.^{or} Vice A.^{or}, se halla en la precisión de renunciar su Consiliatura = por lo qual

A V. S. suplica se sirva aceptar la tal renuncia, y declarandola vacante, acordar lo q.^e juzgare mas conveniente. Así lo espera y cree. Salud. y tiempo
Yo de 1786.

B. S. de V. S. su mas verdad. subd.

Manuel Antonio

Gómera



t

4

Don
Don R. y Caustro de Conuiliarios

El B. D. Antonio Albarez Jontex, Conuiliario de Campos,
ante V. S. V. con el debido respeto hace presente: q. teniend q.
parar á la ciudad de Tula á ordenarse y otras diligencias, nece-
sita de la licencia de V. S. V.; y q. para q. sea como debe, ofrece y ha-
ce el juram.º de regresar á esta Univ.º: por lo qual pidiendo tan
justa la causa

A V. S. V. suplica se sirva assi comederelo, como lo
expeta y conpá de su notoria beneficencia. Salam.ª y Abril 13
de 1786.

D. S. M. de V. S. V. su mar. hum. subd.

D. Albarez

AVSA



mes Ve. por Claustro & Consiliarios 1.º Jun. 1786

- D. Sebastian Carrasco
- D. Julian Melon.
- D. Ant.º Alvarez Londero
- D. Augustin Gasco.
- D. Cerax Toubes.
- D. Hicasio Alvarez
- D. Man.º Ant.º Lomeza
- D. Fran.º Davila Olasagarre.

el 5.º ^{or} Carrasco, Dijo se admite la Renuncia, y se declara vacante dha Cath.ª

el 5.º ^{or} Melon' id.

el 5.º ^{or} Gasco Lomismo

el 5.º ^{or} Toubes' id

el 5.º ^{or} Alvarez Cienfuegos cada por vac.

Olasagarre Lomismo

Ve. por los propios

Acuendo, se admitio la Renuncia que hizo a la Cath.ª de N.º de Artes, D.º Daramaso Alaraz, y se declara vac. dha Cath.ª

Veroto sobre la Renuncia de consiliatura de Lomeza habiendo informado el 5.º ^{or} Ve. por

Carrasco se admite la Renuncia
Melon Lomismo



Gasco id.

Toubes, id.

Cienfuegos id.

Lasagayne Com.

Ye. n. or lo proprio

Auendo se admitio la Renuncia de la Consilia
tura de Aragon a D. n. Man. Gomeza, y sede
Claro vacante dha Consiliatura —

3. punto. Seroto sobre el Mem. en que pide licencia
el S. Cortes para ausentarse

Carrasco la concede por el tiempo del estat.

Melon Com.

Gasco Com.

Toubes Com.

Cienfuegos id.

Lasagayne id.

Ye. n. or lo mismo

Auendo se le concedio permiso para ausenta
se al S. Cortes, con arreglo al estat.

B. Jimenez

Ye. n.

B. Carrasco



Garcia id.
Soubra id.
Cenfrago id.
Dasagaxa lomb.
Ve de proprius

Quando se admitte a Remuneração da Conselheira
buxa e Aragoz de D.º Flaminio Gomeza, e sede
clazo vacante da Conselheira
3.º punto. Sete de sobra de quem fide de licença
e de D.º Gomeza para substituir
Comme la conde por el tiempo del vacante

Junta de Conselheiros de Belem
de 1786.

Para ver se tem? del Rey D.º Jo.
maso remane en que parte, remane
de la Cathedra de Historia
de Aragoz? e de Aragoz de la Consi-
liatura de Aragoz que se temia de
tem? Ant.º Gomeza.

se concede permisso para ausentarse
al Consillario de Campos. de Ant.º
Alvarez Gomez, con arreglo al
estatuto.

Requerido.
Requisito.
Requisito.
Requisito.

